

RESOLUCION NUMERO (0 0 0 0 1) DE 2015.

"Por la cual se hace un Nombramiento Como Supernumerario"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

1. Que el inciso 2º del artículo 83 del decreto Ley 1042/78 establece que también podrá vincularse personal supernumerario para desarrollar actividades de carácter transitorio.
2. Que mediante estudio previo realizado de acuerdo a la necesidad manifestada por el Despacho, se determinó la necesidad de vincular a un supernumerario para desempeñar funciones meramente temporales como Auxiliar Administrativo, para el apoyo en la oficina de la Contralora Municipal.
3. Que existe dentro del presupuesto del 2015, la partida presupuestal correspondiente al rubro Supernumerario -2-1-01-02-01 para la vinculación de este personal.

RESUELVE

ARTICULO UNICO:

A partir del día Trece (13) de Enero y hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2015, nómbrase con Carácter de **SUPERNUMERARIO**, a la Señorita **LAURA MARCELA VELASCO BAREÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.653.509 de Bucaramanga, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, devengando la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) MCTE, de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y Cúmplase

Se expide en Bucaramanga a los,

13 ENE 2015


MAGDA MILENA AMADO GAONA
Contralora Municipal de Bucaramanga

Proyectó/Elaboró: Secretaria General
Revisó/Aprobó: Secretaria General



Notifico personalmente la Resolución No 000001, de fecha 11 FEB 2015 al Señor (a) LAURA MARCELA VELASCO BAREÑO, quien se identificó con cédula de ciudadanía No 1.098.653.509 de Bucaramanga fecha 11 FEB 2015, Hora 10:30 AM.

El Notificado lauravelasob

Quien Notifica 